

1.- Deporte base.

Se valorará en deportes colectivos el número de equipos y en deportes individuales el número de licencias en categorías inferiores (nunca los dos a la vez).

1.1.- Según el número de equipos en categorías inferiores con los que cuenta cada club.

Será necesario presentar una justificación de la federación correspondiente.

Categoría	Puntuación
Prebenjamín	5
Benjamín	10
Alevín	15
Infantil	25
Cadete	30
Juvenil	50
Junior	50

1.2.- Número de licencias en categorías inferiores

Será necesario presentar una justificación de la federación correspondiente.

Categoría	Puntuación
Prebenjamín	1
Benjamín	2
Alevín	3
Infantil	5
Cadete	6
Juvenil	10
Junior	10

2.- Competiciones federadas.

2.1. Desplazamientos dentro de las competiciones establecidas en el calendario oficial.

A estos efectos los clubes deben presentar certificado de la correspondiente Federación Nacional o Territorial, que acredite la competición en la que participa y su ámbito geográfico, presentando asimismo la fecha de la competición.

Internacional..... 150 puntos

Solo competiciones internacionales en las que el deportista o el club, represente al club, no a la federación nacional correspondiente en categoría no máster.

Nacional..... 90 puntos

Toda competición de ámbito nacional, que requiere un desplazamiento para su celebración.

Regional..... 45 puntos

Toda competición de ámbito regional, que requiere un desplazamiento para su celebración.

Provincial..... 10 puntos

Toda competición de ámbito provincial, que requiere un desplazamiento para su celebración